

QUERY 470/TA729 (ED)

Consulta realizada por: El Comité de la ICC Turquía /Mr. Yeliz Geris

Reglas aplicables:

UCP 600 Artículos 1 y 32

Análisis en español:

Standard Chartered Bank

Maria Alvarez

Consulta realizada sobre una utilización fraccionada en una carta de crédito stand by	a conclusión de la Comisión de Banca:	Opinion de Standard Chartered Bank
Una carta de crédito stand by sujeta a las UCP 600 estipula utilidades fraccionadas como sigue: la primera por USD 50,000 que tiene que realizarse entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de Marzo de 2010. La segunda por USD 50,000USD deberá realizarse entre el 2 de Marzo de 2010 y el 1 de Mayo de 2010. La pregunta del comité de Turquía se refiere a cuando la carta de crédito stand by deja de estar disponible para la primera y segunda utilización, si el beneficiario no cobró toda o parte de la primera utilización entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de Marzo de 2010.	Se considera el Artículo 1 de UCP 600 en el cual se menciona que las reglas aplicarán a cualquier crédito documentario incluyendo las cartas de crédito stand by.	e acuerdo con la conclusión de la Comisión de Banca de la Cámara de Comercio, ya que si el stand by se sujeta a las reglas UCP 600, éstas deberán aplicarse.
		Por lo tanto si no fue excluido el artículo 32, éste aplica para la programación de los pagos fraccionados y si no es presentado el cobro de la primera utilización fraccionada de acuerdo con el calendario, cesa la validez de la carta de crédito stand by para esa utilización y para la segunda.
	Así mismo se considera el Artículo 32, el cual se refiere a las disposiciones o embarques fraccionados en periodos determinados por la carta de crédito. Si alguna de las disposiciones o embarques fraccionados no son	

	utilizados de acuerdo con la carta de crédito, ésta deja de estar disponible para esa utilización y para las siguientes.	
	En este caso el artículo 32 aplica para toda carta de crédito documentaria y stand by que se sujeten a las UCP 600 y que conengan utilizaciones o embarques fraccionados .	
	Por lo que si la primera utilización no se realiza de acuerdo con el calendario estipulado en la carta de crédito stand by, ésta deja de estar disponible para esa utilización y para la segunda también.Por lo anterior si en una carta de crédito standby sujeta a UCP 600 que estippule utilizaciones fraccionadas, se debe siempre excluir el arítculo 32 de las UCP 600.	